

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PLASTIGAMA S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía PLASTIGAMA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 11 de junio de 1987, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvidia Saltos, mediante Resolución No.87-2-1-1- 03944 el 16 Set. 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2.630 M.I. el 24 de septiembre de 1987
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Roberto Sigifredo Cheing Macías, casado, panameño y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la referida compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 250'000.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/ 1.000'000.000.00
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de utilidades no distribuidas S/ 160'000.000.00; por capitalización del superávit proveniente de la Revalorización de Activos S/ 90'000.000.00.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La accionista que suscribe el cinco por ciento o más del aumento de capital es la Compañía Gulf Chemicals International, Inc.
- 6.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.-

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: Gulf Chemicals International, Inc.

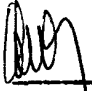
NACIONALIDAD: Panameña.

RESOLUCION DEL MICIP No: 111 del 28 de mayo de 1987, Especifica.

TIPO DE INVERSION: Extranjera Directa

MONTO AUTORIZADO: S/ 207'500.000.00

FORMA DE PAGO: por capitalización de utilidades no distribuidas y por capitalización del superávit proveniente de la


El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....

Revalorización de Activos
MONTO PAGADO: S/ 20'750.000.00

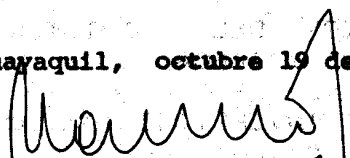
NOMBRE DEL INVERSIONISTA: José Rabascall Nebot ✓
NACIONALIDAD: Española
RESOLUCION DEL MICEI No. 0418 ²⁷ de septiembre de 1978,
General.
TIPO DE INVERSION: Nacional
MONTO DE LA INVERSION: S/ 3'750.000.00
FORMA DE PAGO: Por capitalización de utilidades no distri-
buidas y por capitalización del superávit proveniente de la
Revalorización de Activos (1)
MONTO PAGADO: S/ 3'750.000.00

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: Dolores Trullas Masats
NACIONALIDAD: Española
RESOLUCION DEL MICEI No. 0565 del 28 de diciembre de 1978,
General.
TIPO DE INVERSION: Nacional
MONTO DE LA INVERSION: S/ 1'250.000.00
FORMA DE PAGO: Por capitalización del utilidades no distri-
buidas y por capitalización del superávit proveniente de la
Revalorización de Activos.
MONTO PAGADO: S/ 1'250.000.00

7. CALIFICACION DE LA EMPRESA: De acuerdo con el régimen de tratamiento a los capitales extranjeros, la compañía está calificada como empresa nacional.
8. REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la compañía es de UN MIL MILLONES DE SUCRES dividido en cien mil acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de diez mil sucres cada una.

adem.

Guayaquil, octubre 19 de 1987


Ab. Norma Iturralde Arévalo
SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL,
ENCARGADA